MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO

Dpto. de Canindeyú

Informe de Evaluación

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **336.672.**

b) Nombre del Llamado: **: CONSTRUCCION DE AULA CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N°7.809 KAAGUY POTYRA.**

c) Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA Nº19/2017**

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de octubre de 2017, en el local la Municipalidad de Ypejhu, Avda. Bernardino Caballero y Adela Speratti, se procedió a la apertura y lectura de 1 sobre de oferta presentada por un oferente y es como sigue en el cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	CONSTRUCCIONES D & M - RUC.: 875812-3	89.700.000

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	D&M CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	D&M CONSTRUCCIONES
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO APLICA
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	D&M CONSTRUCCIONES
	Cumple /No cumple
Copia del Balance General de los años 2014-2015-2016	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la empresa posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el Propietario de **y CONSTRUCTORA D&M (MARIO NUÑEZ ROLON C.I. 875.812)** se encuentran dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el Señor MARIO NUÑEZ ROLON, Propietario de la empresa CONSTRUCTORA D&M, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como **CATEDRÁTICO DE ENFERMERÍA** en el Ministerio de Educación y Cultura; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo tanto la oferta es aceptada.

a. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

OFERTA 1. CONSTRUCTORA D&M.: Gs. 89.700.000 (Gs. Ochenta y nueve millones setecientos mil)

Análisis de los ítems con precios más bajos conforme a la RES. N° DNCP 1173/16

OFERTA DE LA FIRMA: CONSTRUCTORA D&M

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	7.800	496.860
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	7.000	445.900
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	265.000	3.710.000
4	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82	2.400.000	1.968.000
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.300.000	4.991.000
6	72131601-004	Muro de nivelacion De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	175.000	630.000
7	72131601-004	Muro de nivelacion De 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	155.000	1.162.500
8	72131601-004	Muro de nivelacion De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	189.000	113.400
9	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	45.000	1.048.500
10	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	64	75.000	4.800.000
11	72131601-005	Mamposteria De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	94.000	319.600
12	72131601-005	Mamposteria De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	125.000	4.312.500
13	72131601-005	Mamposteria De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	115.000	1.552.500
14	72131601-005	Mamposteria De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	92.000	3.155.600
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	42.000	504.000
16	72131601-015	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	97.000	640.200
17	72131601-007	techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	90,5	250.000	22.625.000
18	72131601-007	Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
19	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	33.000	2.121.900

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERÍA

20	72131601-008	Revoques e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3	33.000	339.900
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	33.000	1.914.000
22	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	58	77.000	4.466.000
23	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	34	42.000	1.428.000
24	72131601-010	Puerta madera de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
25	72131601-010	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	350.000	2.394.000
26	72131601-008	Revoques De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5	28.000	140.000
27	72131601-012	Servicio de pintura De paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	18.000	1.157.400
28	72131601-012	Servicio de pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	24.000	285.600
29	72131601-012	Servicio de pintura De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	18.000	185.400
30	72131601-012	Servicio de pintura De aberturas metálicas	Metros cuadrados	6,84	24.000	164.160
31	72131601-012	Servicio de pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	24.000	2.671.200
32	72131601-012	Servicio de pintura De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	24.000	2.172.000
33	72131601-012	Servicio de pintura De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	24.000	132.000
34	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	66.000	451.440
35	72131601-011	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	23	135.000	3.105.000
36	72131601-001	Instalación eléctrica segun plano MEC	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
37	72131601-001	Artefactos electricos segun plano mec	Unidad Medida Global	1	4.197.440	4.197.440
38	72131601-001	Pizarron	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
39	72131601-013	Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	60	11.650	699.000
Precio Total						**89.700.000**

Se ha procedido al análisis de cada Ítem de la oferta del cual se concluye que los precios unitarios CUMPLEN con lo establecido en la resolución DNCP 1173/2016, encuadrándose de esta forma los parámetros establecidos en dicha Resolución.-

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09, La resolución 522/15, El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 956/16.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Intendente Municipal de Ypejhu, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU * TESORERIA *

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO

Dpto. de Canindeyú

ADJUDICAR: por el Total el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°19/2017 CONSTRUCCION DE AULA CON GALERIA EN LA ESCUELA BASICA N°7.809 KAAGUY POTYRA, ID Nº 336.672**, a la empresa **CONSTRUCTORA D&M con RUC. 875812-3,** por un monto de **Gs. 89.700.000 (Gs. Ochenta y nueve millones setecientos mil) IVA INCLUIDO.**

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración de Intendente Municipal, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Ypejhú, 02 de noviembre de 2017.-

JONATAN RAMIREZ
Miembro del Comité Evaluador

ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado UOC